

Lunes, 22 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

EDICTO. Modificación Ordenanzas Fiscales.

Aprobado inicialmente expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales por el Pleno de la Corporación, celebrado el 10 de noviembre de 2021, se exponen al público por un plazo de treinta días a efecto de reclamaciones. Caso de no producirse reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

Plasencia, 16 de noviembre de 2021

Fernando Pizarro García

ALCALDE

